ACTA N°

FECHA: Bogotá, 11 agosto 2025

HORA: 5:00 p.m.

LUGAR: Jardín Voz de Alerta

TEMA: Anexo técnico “Liderazgo y gestión”

ASISTENTES: Talento humano del jardín

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización cartelera anexo técnico liderazgo y gestión.
3. Evidencias fotográficas

OBJETIVO: Socializar al talento humano el contenido del anexo técnico relacionado con el componente de Liderazgo y Gestión, a fin de fortalecer el conocimiento y comprensión de los lineamientos pedagógicos institucionales, permitiendo su apropiación y correcta aplicación en las funciones diarias.

DESARROLLO:

La reunión dio inicio a las 5:00 p.m., presentando el contenido del anexo técnico mediante un mapa conceptual que sintetizó los aspectos centrales del componente de liderazgo y gestión.

La docente encargada Solanlly Cervera explicó que lo que busca el lineamiento de liderazgo y gestión es garantizar una atención de calidad en la primera infancia, fundamentada en una visión reflexiva, proactiva y comprometida con el desarrollo integral de los niños, promoviendo procesos efectivos, planificados y adaptados a sus

necesidades y particularidades. En este sentido, el lineamiento establece como acciones claves:

- ✓ Liderar la construcción y actualización del proyecto pedagógico.
- ✓ Planificar, implementar, evaluar y ajustar de manera sistemática los procesos de calidad.
- ✓ Organizar, resguardar y gestionar de manera sistemática los archivos.
- ✓ Recopilar, organizar y reportar información confiable y actualizada.

Acciones a desarrollar según el lineamiento:

1. Administración de la información:

- ✓ Cumplimiento en gestión documental con documentación actualizada, organizada, integrada y disponible conforme a la normativa vigente.
- ✓ Cada participante debe contar con su historial social completa.
- ✓ Documentación equipo humano.
- ✓ Seguimiento bimestral al cumplimiento de documentos de niñas, niños y familias**.**
- ✓ Inventario documental mediante el Formato Único de Inventario Documental (FUID).
- ✓ Procedimiento de cierre de expedientes al finalizar el convenio.
- ✓ Reconstrucción de expedientes cuando sea necesario.
- ✓ Seguridad de la información como eje transversal en todo el proceso.

2. Gestión del plan de mejora:

- ✓ Busca garantizar mayor claridad en los acuerdos.
- ✓ Flexibilidad ante imprevistos.
- ✓ Enfoque estratégico en la planeación y ejecución de actividades.

3. Desarrollo organizacional:

- ✓ Presentar el informe financiero.
- ✓ Detallar los gastos y soportes mensuales.
- ✓ Mantener un seguimiento constante para el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos.

CONCLUSIONES:

- El liderazgo y la gestión son elementos estratégicos para orientar el trabajo institucional hacia el logro de una atención integral y de calidad.
- La claridad en lo que busca el lineamiento permite al talento humano comprender la finalidad de sus acciones y responsabilidades.
- La administración de la información, la gestión del plan de mejora y el desarrollo organizacional son ejes que garantizan transparencia, eficacia y optimización en los procesos.
- El uso del mapa conceptual favoreció la comprensión y retención de los contenidos socializados.
- Se acordó realizar seguimiento periódico a la implementación de estos lineamientos, verificando el impacto en la calidad del servicio.

Anexos: Evidencias fotográficas.

Elaboró: Solanlly Cervera


LIDERAZGO Y GESTIÓN
LIDERAZGO
GESTIÓN INTEGRAL
ACCIONES A DESARROLLAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

Tema: Anexo Tecnico. "Liderazgo y Gestión Lugar: JIC VOZ DE ALERTA Fecha y hora: 11/08/2023

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Solanlly Paola Cervera Chisco	40.188.019	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	solanllycervera@hotmail.com	3103046558	
2	Doris Yasmin Insuasti Granados	52.243.150	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	yasmininsuasty@gmail.com	3163372725	
3	Diana Marlen Beltrán Ballesteros	52.821.972	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Dianamarlen83hotmail.com	3213671386	
4	Angie Lorena Moreno Martínez	1.023.933.701	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Angieyloren_15@hotmail.com	3212428474	
5	María Consuelo Ospina Rodríguez	52.127.233	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	njdconsuelo@gmail.com	3224120302	
6	Mónica Rodríguez Acosta	52.115.894	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	rodrimonik0522@gmail.com	3108741252	
7	Katherine Sierra Dulcey	1.033.766.354	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Pedagógica	Contratista	Ksierradulcey6@gmail.com	3223159557	Katherine Sierra
8	Paula Alejandra Castro Camayo	1.000.785.126	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	alejandra.27.d11@gmail.com	3203529292	Paula.C
9	Wendy Yolany Pizarro Mateus	1.033.726.312	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	wennmateus@hotmail.com	3102258985	Wendy Pizarro
10	Martha Isabel Herrera González	52.362.762	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	maishergon@gmail.com	3104828350	Martha Herrera
11	Sandra Milena Tejedor Vargas	1.022.931.838	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	dioniciovillalobos3@gmail.com	3125542682	Milena Vargas
12	Adriana Lorena Pajoy Pineda	1.023.947.095	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Administrativa	Contratista	pajoyadrianalorena@gmail.com	3002407726	Adriana Pajoy
13	Xiomara Alexandra Pinzón Niño	52.857.996	JIC VOZ DE ALERTA	Responsable del Servicio	Contratista	xiomitoaat@gmail.com	3107695594	
14								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.